



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

Bogotá, D.C., 4 de Mayo de 2026

Señor(a) Mayor
MARIA FERNANDA CORREA COBOS
Gerente del proyecto
Bogotá DC

ASUNTO: Evaluación económica final MC-054-SUADQ-INTR-2026

Con toda atención, me permito remitir la evaluación financiera y económica de la oferta de menor valor allegada dentro del proceso de mínima cuantía **MC-054-SUADQ-INTR-2026**, cuyo objeto es: "La adquisición de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina para el Comando de Adquisiciones del Ejército – vigencia 2026".

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone que la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación; en caso de no cumplir, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos en la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

1. Ofertas presentadas en la plataforma SECOP II al cierre del proceso del día 24 de abril de 2026

De conformidad con la información registrada en la plataforma SECOP II, al cierre del proceso se recibieron un total de ocho (8) ofertas, las cuales se relacionan a continuación en orden ascendente de valor ofertado:

No.	Oferente	Fecha de presentación	Valor de la oferta (COP)
1	FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.	24/04/2026 9:44 AM	\$2.735.210
2	GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	24/04/2026 9:48 AM	\$2.897.228,26
3	DISTRIBUCIONES ANDAQUI S.A.S.	23/04/2026 7:22 PM	\$2.934.740
4	PAPELERÍA LOS ANDESS S.A.S.	24/04/2026 9:58 AM	\$3.279.953,62
5	DISTRICONSUMOS S.A.S.	24/04/2026 9:19 AM	\$3.861.447
6	AYB INC S.A.S.	23/04/2026 5:53 PM	\$4.122.231
7	SERVIPEL LTDA	24/04/2026 9:39 AM	\$4.882.559,30
8	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	23/04/2026 6:39 PM	\$4.885.747

2. Verificación de posibles ofertas con precios artificialmente bajos

Teniendo en cuenta que en el presente proceso se recibieron más de cinco (5) ofertas, se aplica la metodología de comparación relativa, conforme a las recomendaciones de la Guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas con posibles precios artificialmente bajos.

En consecuencia, se calcularon los siguientes indicadores:

Mediana: \$3.570.700,31
Desviación estándar: \$817.474,05
Valor mínimo aceptable (VMA): \$2.753.226,26

Resultado de la operación: Mediana – Desviación estándar.

A partir de lo anterior, se realiza la comparación de las ofertas frente al valor mínimo aceptable:

No.	Oferente	Valor oferta (COP)	Diferencia frente al VMA	Resultado
1	FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.	\$2.735.210	-\$18.016,26	Posible precio artificialmente bajo
2	GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	\$2.897.228,26	+\$144.002,00	Dentro del rango



No.	Oferente	Valor oferta (COP)	Diferencia frente al VMA	Resultado
3	DISTRIBUCIONES ANDAQUI S.A.S.	\$2.934.740	+\$181.513,74	Dentro del rango
4	PAPELERÍA LOS ANDESS S.A.S.	\$3.279.953,62	+\$526.727,36	Propuesta rechazada (causal de rechazo prevista en el numeral 1.6.2, causal 12 de la Invitación Pública)
5	DISTRICONSUMOS S.A.S.	\$3.861.447	+\$1.108.220,74	Dentro del rango
6	AYB INC S.A.S.	\$4.122.231	+\$1.369.004,74	Dentro del rango
7	SERVIPEL LTDA	\$4.882.559,30	+\$2.129.333,04	Propuesta rechazada (causal de rechazo prevista en el numeral 1.6.2, causal 12 de la Invitación Pública)
8	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	\$4.885.747	+\$2.132.520,74	Dentro del rango

De acuerdo con el análisis efectuado, se evidencia que la oferta presentada por FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S. se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable determinado, por lo cual se configura como una posible oferta con precio artificialmente bajo.

En consecuencia, previo a continuar con la evaluación integral de la oferta de menor valor, se considera procedente requerir al oferente para que sustente la viabilidad económica de su propuesta, de conformidad con la normativa vigente y las directrices aplicables en materia de contratación estatal.

3. Evaluación económica - Análisis de los precios de referencia / precios unitarios ofertados incluido IVA (Cuando aplique)

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía MC-054-SUADQ-INTR-2026, particularmente en el numeral 4.2 "Análisis económico de proyección de precio y cantidades", así como en el numeral 1.6.2 "Causales de rechazo de las ofertas", causal 12, la Entidad procedió a efectuar la verificación de las propuestas económicas presentadas por los oferentes, con el fin de determinar su correspondencia frente a los precios de referencia unitarios definidos.

Como resultado de dicha verificación, se evidenció que:

- La propuesta presentada por **PAPELERIA LOS ANDESS S.A.S.** supera los precios de referencia establecidos por la Entidad en los siguientes ítems:
 - Ítem 28
 - Ítem 66
 - Ítem 70
- La propuesta presentada por **SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ARTES GRAFICAS** supera los precios de referencia establecidos por la Entidad en el siguiente ítem:
 - Ítem 40

En consecuencia, las propuestas anteriormente señaladas se enmarcan en la causal de rechazo prevista en el numeral 1.6.2, causal 12 de la Invitación Pública, razón por la cual no resultan admisibles dentro del proceso de selección.

En lo que respecta a la oferta presentada por FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S., una vez efectuada la verificación económica, se evidenció que esta no presenta ítems cuyos valores ofertados superen los precios de referencia unitarios establecidos por la Entidad, por lo cual no se configura la causal de rechazo prevista en el numeral 1.6.2, causal 12 de la Invitación Pública.

En consecuencia, la propuesta continúa en el proceso de evaluación y, al corresponder a la oferta de menor valor económico que cumple con las condiciones establecidas, se ubica en el primer orden de elegibilidad, sin perjuicio de las demás verificaciones a que haya lugar conforme a lo dispuesto en la invitación pública y la normativa vigente.

NOTA: Se adjunta cuadro comparativo denominado "Propuestas_Papeleria_DIADQ"

4. Validación documentos de contenido financiero objeto de verificación oferente FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.



Carrera 46 No 20C-79 / Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
diadq@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC0310-1

No.	Criterio	Requisito	Cumple (Sí/No)	Observaciones
3.1	Certificación bancaria	Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de adjudicación, donde se indique el nombre de la entidad financiera y número de cuenta	CUMPLE	N/A
3.2	Formulario beneficiario cuenta SIIF	Formulario beneficiario cuenta SIIF debidamente diligenciado, con información consistente con la certificación bancaria	CUMPLE	N/A
3.3	Registro Único Tributario (RUT)	Copia del RUT actualizado, donde se evidencie identificación tributaria y régimen de impuestos	CUMPLE	N/A
3.4	Resolución de facturación (cuando aplique)	Copia de la autorización de numeración de facturación expedida por la DIAN o documento que acredite la no obligación de facturar electrónicamente	CUMPLE	N/A

5. Requerimiento oferente FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S. posibles precios artificialmente bajos

En la evaluación preliminar publicada el día 30 de abril de 2026, y una vez efectuada la verificación de las ofertas económicas, se evidenció que la propuesta presentada por FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S., ubicada en el primer orden de elegibilidad, presentaba valores que, conforme al análisis realizado, podrían configurarse como una oferta con posibles precios artificialmente bajos.

Lo anterior, de acuerdo con las recomendaciones contenidas en la Guía para el manejo de ofertas con precios artificialmente bajos de Colombia Compra Eficiente, así como en aplicación de los principios de selección objetiva, responsabilidad y planeación previstos en la normativa de contratación estatal.

En ese sentido, y con el fin de verificar la viabilidad técnica, económica y financiera de su propuesta, la Entidad requirió a FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S. para que allegara las aclaraciones y soportes que sustentaran los valores ofertados, incluyendo, entre otros: la estructura de costos de la propuesta, las condiciones comerciales que soportan los precios ofertados, las economías de escala, descuentos o acuerdos con proveedores, así como cualquier otro elemento que permitiera evidenciar la sostenibilidad de la oferta.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y las buenas prácticas establecidas por Colombia Compra Eficiente, otorgando para ello el término correspondiente al traslado del informe de evaluación a través de la plataforma SECOP II, conforme al cronograma del proceso.

6. Observación Papelería Los Andes

Procesos ▾ Contratos ▾ Proveedores ▾ Menú ▾ Ir a ▾ Buscar...

Escritorio ▾ Menú ▾ Administración de los procesos ▾ Expediente ▾ Detalles del mensaje

Volver Contestar Contestar a todos Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: 054-MC-SUADQ-INTR-2026

Descripción del proceso: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO

De: PAPELERIA LOS ANDESSAS

Usuario: JUAN E AVILA CASTILLO

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (3/05/2026 11:43:46 AM/UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: C01.MSG.9373136

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBSERVACION

Documento: OBSERVACION A EVALUACION.docx Nombre del documento: OBSERVACION A EVALUACION.docx Detalle

Anexos: Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

Buen día, de acuerdo con el informe presentando la administración rechaza nuestra oferta por sobre pasar unos precios techos , adjuntamos comparativo mostrando que no hemos pasado ningún techo, agradezco revisar y de ser viable habilitar nuestra oferta, gracias

En atención a la observación presentada por el proponente PAPELERÍA LOS ANDES, este Comité Evaluador se permite dar respuesta en los siguientes términos:

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía MC-054-SUADQ-INTR-2026, específicamente en el numeral 1.6.2 "Causales de rechazo de las ofertas", se dispuso como causal de rechazo que el proponente, en su oferta económica, supere el precio de referencia unitario definido por la Entidad.



Carrera 46 No 20C-79 / Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
diadq@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



En este sentido, es preciso indicar que los precios de referencia corresponden a los valores definidos por la Entidad en el estudio previo, específicamente en el numeral 4.2 “Análisis económico de proyección de precios y cantidades”, los cuales fueron igualmente incorporados en el formulario electrónico dispuesto en la plataforma SECOP II, constituyéndose en el parámetro oficial para la verificación de las ofertas económicas.

Ahora bien, una vez revisada la propuesta económica presentada por el proponente PAPELERÍA LOS ANDES en la plataforma SECOP II, se evidenció que para los ítems 65, 66 y 70 los valores ofertados superan los precios de referencia establecidos por la Entidad, tal como se detalla a continuación:

Ítem	Precio de Referencia (\$)	Precio Ofertado (\$)	Diferencia (\$)	Observación
65	10.021,50	10.621,00	+599,50	Supera el precio de referencia
66	129.371,29	184.093,00	+54.721,71	Supera el precio de referencia
70	350.722,49	410.669,00	+59.946,51	Supera el precio de referencia

En consecuencia, se configura de manera objetiva la causal de rechazo establecida en la invitación pública, toda vez que los valores ofertados exceden los precios de referencia fijados por la Entidad.

Así las cosas, independientemente de lo manifestado por el proponente en su observación, en la cual indica que sus valores se encuentran por debajo del precio de referencia, el análisis técnico y económico efectuado por la Entidad, con base en la información registrada en la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II, evidencia lo contrario.

En consecuencia, la observación presentada no desvirtúa el resultado de la evaluación económica, manteniéndose la conclusión según la cual la oferta presentada por PAPELERÍA LOS ANDES incurre en causal de rechazo, al superar los precios de referencia establecidos por la Entidad para los ítems señalados.

7. Respuesta oferente FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S. posibles precios artificialmente bajos

Procesos Contratos Proveedores Menú Ir a Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → Detalles del mensaje

Volver Contestar Contestar a todos Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: 054-MC-SUADG-INTR-2026
 Descripción del proceso: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO
 De: FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.
 Usuario: Andres Moyano
 Fecha: 15 horas de tiempo transcurrido (4/05/2026 1:26:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Referencia del mensaje: COI.MSG.9376231
 Tipo de mensaje: General
 Asunto: SUBSANAR DOCUMENTOS

Documento: DOCUMENTOS SUBSANAR.zip Nombre del documento: DOCUMENTOS SUBSANAR.zip Detalle

Anexos: Exponer todos

Texto de mensaje

En atención al requerimiento efectuado por la Entidad frente a la posible configuración de precios artificialmente bajos en la oferta presentada por el proponente FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S., se deja constancia que, estando dentro del término de traslado de la evaluación, se recibió respuesta del oferente a través de la plataforma SECOP II, mediante mensaje radicado el día 4 de mayo de 2026, suscrito por su representante legal, en el cual allega documento denominado “Soporte y Justificación de precios ante posible valor artificialmente bajo”.

Una vez analizada la información aportada, este Comité Evaluador procedió a verificar su contenido conforme a los criterios establecidos en las buenas prácticas de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, particularmente en lo relacionado con la suficiencia, coherencia, trazabilidad y verificabilidad de la justificación presentada.

En desarrollo de lo anterior, se evidencia que el oferente expone de manera estructurada los factores que inciden en la conformación de su propuesta económica, sustentándola en elementos como economías de escala, condiciones preferenciales de adquisición con proveedores, infraestructura propia, capacidad instalada, eliminación de intermediarios, optimización logística y disponibilidad de inventarios previamente adquiridos, aspectos que constituyen eficiencias operativas reales que impactan la reducción de costos.

Así mismo, se verificó que el oferente aporta el desglose detallado de la estructura de costos por cada uno de los ítems ofertados, identificando de manera expresa los componentes de costo



directo, gastos generales, imprevistos y utilidad, lo cual permite evidenciar que los precios ofertados no se encuentran por debajo de los costos de producción o adquisición, incorporando márgenes positivos de utilidad y garantizando la sostenibilidad financiera de la propuesta .

De igual forma, el Comité evaluó la consistencia interna de la información suministrada, encontrando correspondencia entre la explicación cualitativa de la estrategia comercial del oferente y la estructura cuantitativa de costos presentada, sin evidenciar contradicciones, omisiones sustanciales o elementos que permitan inferir un riesgo en la ejecución del contrato.

8. Conclusión del comité

En consecuencia, este Comité concluye que la justificación presentada por el oferente FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S. resulta técnica, económica y financieramente suficiente, al demostrar que los precios ofertados obedecen a condiciones reales de eficiencia operativa y no comprometen la adecuada ejecución del contrato ni vulneran los principios de selección objetiva, economía y responsabilidad.

Por lo anterior, la Entidad acepta la justificación presentada, determinando que la oferta no configura un escenario de precios artificialmente bajos, razón por la cual se mantiene en el primer orden de elegibilidad dentro del proceso de selección.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone que: *“la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación; si esta cumple, procederá a la aceptación de la oferta, sin que sea necesario evaluar las demás ofertas”*, se concluye que la propuesta presentada por FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S., al cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes, técnicos y económicos exigidos, corresponde a la oferta de menor valor válida dentro del proceso.

En ese sentido, no se hace necesario continuar con la evaluación de las demás ofertas presentadas, en la medida en que ya se ha verificado el cumplimiento integral de la propuesta ubicada en el primer orden de elegibilidad, conforme a las reglas propias de la modalidad de mínima cuantía.

PS Edwin Alfonso Barrera Pérez
Contratista Dirección de Adquisiciones